

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**15083** BARCELONA

Edicto dando publicidad a la declaración de concurso.

Montserrat Comí Torrents, Secretaria del Juzgado Mercantil número 5 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado.- Mercantil número 5 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, número 111, Edificio C, 12.ª planta.

Número de asunto.- Concurso voluntario 165/2010 7.ª

Tipo de concurso.- Voluntario.

Entidad instante del concurso y NIF.- Piel de Melocotón, S.L. NIF B63626626.

Fecha del auto de declaración.- 23 de marzo de 2010.

Administradores concursales.- Don Miguel Ponsatí Mora, con NIF 38744467R domiciliada en Mataró, Calle Montserrat, 39, 1.º, teléfono 93.790.68.14, como auditor de cuentas.

Facultades del concursado.- Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.- Deberán comunicar sus créditos a la administración concursal por medio de escrito que se presentará o dirigirá a la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes número 111, edificio C, 13ª planta (08014-Barcelona) en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Barcelona, 13 de abril de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100029280-1